

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA D.E.I.P.- DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).-

REF. 080013110003-2022-00073-00

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: RODRIGO CORDERO CASTRO

CAUSANTE: JUAN ESTEBAN SANCHEZ LOZANO (Q.E.P.D)

Teniendo en cuenta que la parte interesada dentro de la demanda solicitó el retiro de la misma y no habiéndose dado trámite, este Despacho, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 92 del código general del proceso, accederá al retiro de la demanda.

Por lo brevemente expuesto, el Despacho;

RESUELVE:

1. Accédase al retiro de la demanda de SUCESIÓN INTESTADA
2. Bájese la demanda del sistema TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 041.
Fecha: 11 de marzo de 2022.

Notifico auto anterior de fecha:
10 de Marzo de 2022.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32329b21043be4c8039d5de1b402c91ee5a5c4cc1d581d2844fef4a6eeddf5f

Documento generado en 10/03/2022 04:14:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>